

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

16 ENE 2026

22 ENE 2026

Advertencia: La notificación

se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso

epm®

NIT. 890.804.096 - 1

Medellín, 7 de Enero de 2026

Señor (a).

TERESA DE JESUS PAMPLONA CASTAÑO

PED-3532569-L1R7-RA

CR 24 CL 53 A -25 (INTERIOR 213)

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PED-3532569-L1R7-R

Radicado Nro. 20250120242483

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 26/12/2025

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Yulay Tatiana Bravo

YULAY TATIANA BRAVO USUGA



055224003100250213-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-34 V02 08/09/2023

Medellín, 26 de diciembre de 2025

Señora
TERESA DE JESUS PAMPLONA CASTAÑO
CR 24 CL 53 A -25 (INTERIOR 213)
Medellín, Antioquia

0156ER- 20250130230430

Asunto: Respuesta al recurso con radicado 20250120242483

Cordial saludo señora Teresa De Jesus,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su comunicación a través de la cual presentó recurso de reposición ante Empresas Públicas de Medellín y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios (SSPD), por la respuesta entregada con oficio PED-3532569-L1R7, y con el fin de brindarle respuesta a su requerimiento, consideramos los siguientes elementos:

Antecedentes

El 18 de septiembre de 2025, mediante solicitud 23542431 usted solicitó la legalización del servicio de energía para el inmueble ubicado en la CR 24 CL 53 A -25 (INTERIOR 213) del municipio de Medellín, trámite que fue registrado con el pedido PED-3532569-L1R7.

Nuestra empresa tomó una decisión el día 13 de diciembre de 2025, en la cual se le informó que no era posible atender satisfactoriamente su petición debido a que el inmueble para el cual se solicita el servicio público se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo y/o no cumple distancias de seguridad según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT definido para su municipio.

Adicionalmente, le dimos a conocer el derecho a interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, el recurso de reposición ante nuestra empresa, y subsidiariamente el de apelación ante la SSPD (artículos 154 y 155 de la Ley 142 de 1994).

Situación sobre la cual se realiza el análisis

Con el radicado del asunto, usted presentó recurso de reposición ante Empresas Públicas de Medellín y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios (SSPD), por la respuesta emitida con PQR-13148946-Z4V0, indicando que según radicado de respuesta de la Alcandía la propiedad no está en zona de alto riesgo.

Análisis adelantado por EPM

Retomando su caso, se solicitó a nuestra área encargada revisar nuevamente la situación actual del inmueble, quien después de validar el documento expedido por la Alcaldía de Medellín, en el cual se certifica que la vivienda no se encuentra comprometida con el retiro a quebrada, se determina atender favorablemente su solicitud de servicio de energía EPM en la instalación.

Así las cosas, se procedió a generar un nuevo pedido PED-3690822-F2R4 con solicitud N°23623584 y para su ejecución será contactada vía telefónica, con el fin de agendar la legalización del servicio y poder iniciar con la medición y facturación del consumo.

Consecuentes con lo anterior, revocamos la decisión entregada a través del oficio PED-3532569-L1R7-R del 13 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que se identificó que el inmueble cumple con las condiciones establecidas y cuenta con la autorización de la Alcaldía de Medellín frente a las condiciones geográficas, por lo que sí es posible brindar el servicio de energía EPM.

Se da entonces por atendido favorablemente el recurso de reposición presentado, motivo por el cual nuestra empresa no considera procedente darle trámite al recurso de apelación subsidiariamente interpuesto, por consiguiente, contra esta determinación no procede ningún otro recurso.

Seguirá siendo para EPM un propósito fundamental la prestación de los servicios públicos domiciliarios bajo los mejores estándares, pero sobre todo acatando la normatividad que la regula.

Atentamente,

Yulay Tatiana Bravo

YULAY TATIANA BRAVO USUGA
Empresas Públicas De Medellín, E.S.P.

PED-3532569-L1R7-R

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2225

Centro Operativo : PO MEDELLIN

Orden de servicio: 18117786

Fecha Pre-Admisión: 07/01/2026 08:22:42



RA551228855CO

472

3333
000

01010

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN	NIT/C.C/T.I. 890904996	
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		
Referencia: PED-3532568-L1R7-R-A	Teléfono: 3608080	Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Dept: ANTIOQUIA	Código Operativo 3333469

Nombre/ Razón Social: TERESA DE JESÚS PAMPLONA CASTAÑO		
Dirección: CR 24 CL 53 A -25 (INTERIOR 213)		
Tel: 3054705130	Código Postal:	Código Operativo 3333000
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Dept: ANTIOQUIA	

Valores	Reembolso	Dice Contener : CDA-0155-Aviso
Peso Físico(grs):200		<i>ICR</i>
Peso Volumétrico(grs):0		
Peso Facturado(grs):200		
Valor Declarado:\$0		
Valor Flete:\$10.250		Observaciones del cliente : PED-3532568-L1R7-R
Costo de manejo:\$0		
Valor Total:\$10.250 COP		

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	Cerrado
NE	No existe	No contactado
NS	No reside	Fallecido
NR	No reclamado	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	Fuerza Mayor
	Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 07/01/2026 08:26
 Disponibilidad: *8:10*
 C.C. 775932 FASB32
 Gestión de entrega: *D. negra* 2do



3333469333000RA551228855CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dzmal 25 C # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 1170 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario da su expresa constancia de que ha leído y comprendido el contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE3333
469